



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 3 de Mayo de 1979.-

179-79

Expte. n° 6.061/78

VISTO:

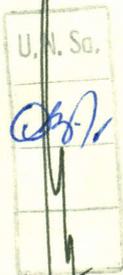
La renuncia presentada por el Arq. Omar Reinaldo Puerari al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Departamento de Ciencias / Tecnológicas; teniendo en cuenta los motivos expuestos en la misma; atento a lo aconsejado a fojas 12 vta. por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

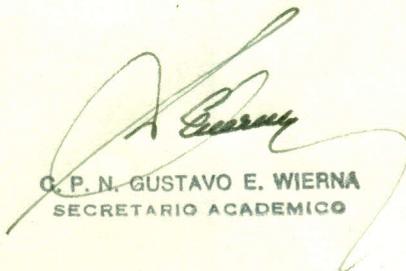
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

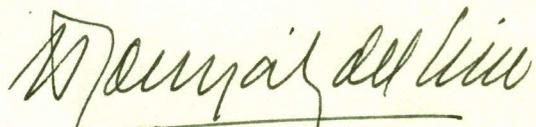
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Arq. Omar Reinaldo PUERARI, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple del Departamento de Ciencias Tecnológicas, a partir del 1° de Abril del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR